

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO  
COMO COORDINADOR DEL PROYECTO FONDO DE  
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, 2013 CHILE CRECE  
CONTIGO.

DECRETO N° 75

Lota, 10/01/2014

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 2.811 de fecha 08/11/2013, que aprueba transferencia de recursos proyecto, "Fondo de Fortalecimiento Municipal, 2013, Chile Crece Contigo";
- b) Solicitud de Compra de materiales y/o Trabajo N° 03 de fecha 21/10/2013, Folio N° 1807 fecha 19/11/2013, de Dirección Desarrollo Comunitario, Programa Chile Crece Contigo;
- c) Publicación del segundo llamado y oferta en portal Chile Compra de fecha 16/12/2013 ID. 3017-1741-L113;
- d) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- e) Contrato prestación de Servicio como Coordinador del proyecto "Fondo de Fortalecimiento Municipal 2013, Chile Crece Contigo," de fecha 2 de Enero 2014;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato prestación de Servicio entre la Ilustre Municipalidad de Lota y Doña Carolina Seguel Belliazzi, para prestación servicio como Coordinador, del proyecto "Fondo de Fortalecimiento Municipal, 2013", Chile Crece Contigo;

2.- Por el Contrato de Prestación de servicio como Coordinador proyecto "Fondo de Fortalecimiento Municipal 2013, Chile Crece Contigo, entre la Municipalidad y doña Carolina Seguel Belliazzi, de fecha 2 de Enero 2014, se cancelará la suma de \$ 1.840.000 (Un millón ochocientos cuarenta mil pesos), en cuotas de \$ 368.000, mensuales, durante los meses de Enero a Mayo 2014;

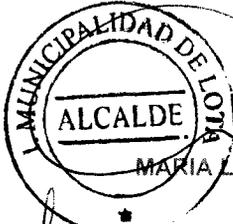
3.- Para todos los efectos legales se entenderán, que forman parte del presente Decreto Alcaldicio, la documentación individualizada en los vistos, además del contrato detallado en artículo 1° de este Decreto.

4.- La prestación de servicio señalado en el punto 2 del presente decreto, se imputaran a la cuenta N° 214-05.13-020 Fondos en Administración;

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



*[Handwritten signature]*  
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
MARIA LUZ GAJARDO SALAZAR  
ALCALDE (S)



*[Handwritten signature]*  
V°B° DIRECCION DE CONTROL

JFPB/RMC/mvj

- Distribución:
- Dirección de DIDECO
  - Encargado de Programa Chile Crece Contigo
  - Dirección de Control
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Depto. Adquisiciones
  - Archivo.-

<b>DIRECCION CONTROL</b>
<b>DISPONIBILIDAD</b>
Certificado N° .....
Fecha: ..... 2014